



**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Miércoles 07 de septiembre de 2016*

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:**

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ**

**REGORDOSA:** Con su permiso Presidenta. (Pasa lista e informa al Presidente).

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:**

Con la asistencia de nueve Diputados, hay Quórum y se abre la Sesión Pública de la Comisión Permanente a las diez horas con quince minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del día.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ**

**REGORDOSA:** Con su permiso. Orden del día para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Miércoles 7 de septiembre de 2016. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el veintinueve de agosto del año dos mil dieciséis. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del ocurso del Ciudadano Marco Antonio Clavel Flores, quien se ostenta como Secretario General del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, Sección 3 y otros firmantes, por el que hacen diversos planteamientos para el rescate y la reconstrucción de la seguridad social. 4.- Lectura del ocurso del Ciudadano José Patricio Segura López y otros firmantes, vecinos de San Lucas el Grande, Municipio de San Salvador el Verde, Puebla, por el que solicitan el apoyo para la realización de diversas obras; entre otros. 5.- Lectura del ocurso y anexo del Ciudadano Armando Romero Medina, Presidente de la Junta vecinal de Xochiltepec, Municipio de Jolalpan, Puebla, y otras autoridades, por el que solicitan la revocación del mandato del Presidente Municipal del mencionado Ayuntamiento. 6.- Lectura del oficio HASMT-PM-434/2016 del Presidente Municipal y Regidores del Honorable Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla, por el que solicitan ampliación de Presupuesto y/o Presupuesto extraordinario para el ejercicio fiscal 2017. 7.- Lectura del oficio PMA/465-08/2016 de la Secretaria General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Amozoc, Puebla, por el que informa que en Sesión Extraordinaria de Cabildo aprobaron la ausencia del Presidente Municipal por los días del veinte al veintisiete de agosto del año en curso. 8.- Lectura del ocurso del Expresidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Amozoc, Puebla, administración 2005-2008, por el que remite Recurso de Revocación P.A. 19/2008, en contra de la determinación emitida por el Honorable



## **LIX Legislatura** **Comisión Permanente**

*Miércoles 07 de septiembre de 2016*

Congreso del Estado con fecha tres de marzo de dos mil dieciséis. 9.- Lectura de los oficios ROPDU/028/2016 y RNP/035/2016 de las Regidoras de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ganadería y Desarrollo Rural y la de Nomenclatura y Panteones del Honorable Ayuntamiento de Tecamachalco, Puebla, por el que informan que durante el mes de agosto, sólo han sido convocadas a dos Sesiones de Cabildo. 10.- Lectura del oficio CP2R1A.-4279.20 de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten al Punto de Acuerdo mediante el cual exhortan a los Congresos Estatales a legislar en materia de adaptación y mitigación de cambio climático, a fin de cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Cambio Climático. 11.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Derechos Humanos de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual, se invita respetuosamente a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para que a través de la instancia correspondiente y dentro de su ámbito, se brinde capacitación a sus instituciones policiales en materia de Derechos Humanos, a efecto de que cuenten con conocimientos necesarios que sirvan para garantizar el total respeto a los derechos fundamentales de las personas, toda vez que es una prioridad evitar la violación de los derechos humanos, entre otros resolutivos. 12.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Juventud para el Estado de Puebla. 13.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 9 de la Ley Orgánica Municipal. 14.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transporte para el Estado de Puebla. 15.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 8, la fracción V del artículo 12 y el artículo 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 16.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta, Representante Legislativo de Pacto Social de Integración, Partido Político de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que



**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Miércoles 07 de septiembre de 2016*

solicita exhortar atentamente a la Secretaría de Infraestructura y Transportes, para que se establezca un registro estatal de conductores de vehículos automotores con antecedentes de sanciones administrativas y/o penales con el propósito de suspender o cancelar la licencia correspondiente a quienes incurran en faltas que así lo ameriten. 17.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta, Representante Legislativo de Pacto Social de Integración, Partido Político de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar atentamente a la Secretaría de Infraestructura y Transportes, para que tenga a bien establecer descuento en la tarifa de un cincuenta por ciento para estudiantes de Instituciones Educativas públicas y privadas en el Estado en cualquiera de sus niveles, para el uso de transporte urbano y suburbano de pasajeros, siempre y cuando justifiquen su calidad de estudiantes mediante la exhibición de la credencial vigente correspondiente. 18.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Susana del Carmen Riestra Piña, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Cupertino Alejandro Domínguez y Cirilo Salas Hernández, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, por el que solicitan exhortar respetuosamente al Consejo Estatal para la Cultura y las Artes del Estado de Puebla, para que en el ámbito de su competencia realice las gestiones correspondientes, con la finalidad de que el Ejecutivo del Estado declare Patrimonio Cultural Intangible la Danza "Tezcatlipoca el Divino", pues resulta trascendental al recuperar la identidad del mundo prehispánico, al promover la participación actoral de toda la comunidad estudiantil pues está fundamentada en la herencia de la cultura azteca. 19.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente a la Secretaría de Salud a implementar y en su caso intensificar, campañas tendientes a brindar información acerca de los beneficios de consumir ácido fólico antes y durante el embarazo, dirigidas especialmente a mujeres en edad reproductiva. 20.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente al Gobernador del Estado, instruya a la Secretaría de Infraestructura y Transportes, para que en coordinación con los Ayuntamientos de la Entidad, gestione y elabore un Plan de Seguridad Vial para el Estado de Puebla, que contenga las acciones encaminadas a la



**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Miércoles 07 de septiembre de 2016*

modernización de la infraestructura vial y de transporte más seguro; el desarrollo de una movilidad segura y equitativa para los usuarios vulnerables; el fomento del uso de vehículos más seguros; el mejoramiento del comportamiento de los usuarios de las vialidades, el aseguramiento de la normatividad y el tránsito. 21.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente a los Ayuntamientos de nuestra Entidad Federativa, que cuenten con vialidades urbanas; emitan o en su caso actualicen las normas que regulen el tránsito, movilidad y seguridad vial en sus territorios. Disposiciones que debe contener las acciones encaminadas a la modernización de la infraestructura vial y de transporte más seguro; el desarrollo de una movilidad segura y equitativa para los usuarios vulnerables; el fomento del uso de vehículos más seguros; el mejoramiento del comportamiento de los usuarios de las vialidades y el aseguramiento de la normatividad y el tránsito. 22.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita al Titular de la Secretaría de Infraestructura y Transporte del Estado que, de considerarse el incremento a la tarifa del Servicio Público de Transporte, remita a esta Soberanía de manera oportuna el estudio técnico que lo justifique, en términos de la fracción IV del artículo 6 de la Ley del Transporte Público del Estado, entre otros resolutivos. 23.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Francisco Javier Jiménez Huerta, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente al Delegado del Instituto Nacional de Antropología e Historia en Puebla, al Gobernador del Estado y al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Puebla, para que en uso de sus facultades y atribuciones instruyan a las áreas competentes a realizar acciones encaminadas a proteger, vigilar y resguardar la zona arqueológica "Tepalcayo", ubicada en la Junta Auxiliar de San Francisco Totimehuacán, Puebla, lo anterior obedece a los recientes actos de saqueo en esta zona arqueológica que afectan al patrimonio histórico de dicho lugar, como resultante de los saqueos al reciente hallazgo de siete tumbas prehispánicas, así como el deterioro de la zona por falta de seguridad, entre otro. 24.- Lectura del posicionamiento que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable



***LIX Legislatura  
Comisión Permanente***

*Miércoles 07 de septiembre de 2016*

Congreso del Estado, relativo al cuatrocientos noventa y seis aniversario de la Fundación del Ayuntamiento de Villa Segura de la Frontera Tepeaca. 25.- Asuntos Generales. Es cuanto.

**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Miércoles 07 de septiembre de 2016*

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:** En el Punto Uno del orden del día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del veintinueve de agosto del año en curso.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA:** QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL. COMISIÓN PERMANENTE. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL LUNES VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÍS. PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA SILVIA GUILLERMINA TÁNUS OSORIO, SECRETARÍA DEL DIPUTADO PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA. EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÍS, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LA ASISTENCIA DE NUEVE, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADA EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. ENSEGUIDA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL TRES AL NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD DE SER ASUNTOS DE TRÁMITE LEGISLATIVO, MISMOS QUE SERÁN ESTUDIADOS Y ANALIZADOS EN LAS COMISIONES GENERALES RESPECTIVAS, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES; PUNTOS TRES, CUATRO, CINCO Y NUEVE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO SEIS A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO; PUNTO SIETE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y PUNTO OCHO A LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES. EN EL PUNTO DIEZ SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR LA DIPUTADA SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO, POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO RECORRIÉNDOSE LOS QUE CONTINÚAN EN SU ORDEN NATURAL, AL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A ESTE ASUNTO SE SUMARON DIPUTADOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE, SE TURNÓ LA INICIATIVA REFERIDA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, SE DIO CUENTA CON EL PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR EL DIPUTADO JOSÉ CHEDRAUI BUDIB, POR EL QUE SOLICITA INVITAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A IMPLEMENTAR Y EN SU CASO INTENSIFICAR EN LAS ZONAS DE NUESTRO ESTADO CAMPAÑAS DE ALFABETIZACIÓN, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; TAMBIÉN SE DIO CUENTA CON EL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JOSÉ CHEDRAUI BUDIB, POR EL QUE SOLICITA INVITAR A LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA, ASÍ COMO A QUIENES FORMAN PARTE DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE ESTE CONGRESO, A FOMENTAR UNA CULTURA DE CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, IMPLEMENTANDO MEDIDAS COMO EL RECICLAJE, LA DISMINUCIÓN EN EL USO DE PAPEL Y EL CONSUMO EFICIENTE Y RESPONSABLE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL



**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Miércoles 07 de septiembre de 2016*

DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ AMADOR RESALTÓ EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA LA LABOR REALIZADA POR EL EJÉRCITO MEXICANO A LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR LOS FENÓMENOS NATURALES, SE TOMÓ CONOCIMIENTO DE SU POSICIONAMIENTO; EN OTRO ASUNTO PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL QUE HACEN UN RESPETUOSO LLAMADO AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE EXPEDICIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO Y DOCUMENTOS OFICIALES GRATUITOS A LAS PERSONAS AFECTADAS POR LOS FENÓMENOS NATURALES CONSIDERADAS EN EL CENSO LEVANTADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO EXPRESÓ EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA SU RECONOCIMIENTO AL CANTAUTOR MEXICANO JUAN GABRIEL POR SU FALLECIMIENTO. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. Es cuanto.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TÁNUS OSORIO:**

Con fundamento en los artículos 93 fracción III y 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a los Diputados si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TÁNUS OSORIO:**

Aprobada el acta.



**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Miércoles 07 de septiembre de 2016*

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:** En el Punto Dos del orden del día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA:** Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por la Presidenta de la Comisión Permanente con los que da cuenta en la Sesión del día Sesión del día 7 de septiembre de 2016. Oficios SGOBM/16/188/2016 de la Secretaría de Gobernación Municipal de Puebla y PM/2681/2016 del Presidente Municipal de Atlixco, Puebla, por el que comentan las medidas adoptadas al Atlas de Riesgos Naturales, en atención al acuerdo aprobado por este Congreso del Estado. Enterado y se envía copia a las Presidentas de las Comisiones de Protección Civil y a la de Asuntos Municipales, para su conocimiento. Oficio ASOFIS/083/2016 del Auditor Superior de la Federación, por el que informa de la Celebración de la V Reunión Extraordinaria de su Asamblea General, con el fin de discutir acerca del impacto que tendrá la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción en el ámbito estatal. Se acusa recibo y se envía copia a la Presidenta de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento. "Puebla, 485 años de su fundación" Oficio 314/2016 del Delegado de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado, por el que informa de las medidas tomadas al acuerdo aprobado por esta Legislatura, por el que se solicita a la Procuraduría Federal del Consumidor emprender una campaña de verificación para evitar prácticas abusivas en la venta de útiles escolares. Enterado y se envía copia al Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, para su conocimiento. Oficio 0345/2016 del Secretario General del Congreso del Estado de Nayarit, por el que comunica la Integración de la Mesa Directiva que presidirá los Trabajos Legislativos a partir del 18 de agosto del año en curso. Recibo y enterado. Oficios 1997, 1998 y 1999/2016 del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero, por el que hace del conocimiento que fueron Clausurados los trabajos Legislativos del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones, así como la Instalación de los Trabajos Correspondientes al Tercer Periodo de Receso y la Elección de la Mesa Directiva que presidirá y coordinará los Trabajos Legislativos correspondientes al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Recibo y enterado. Es cuanto Presidenta.



**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Miércoles 07 de septiembre de 2016*

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:** Por lo que respecta a los Puntos Tres al Nueve del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 79,80,82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión General de Estudio correspondiente, en virtud de ser de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones Generales Correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TÁNUS OSORIO:** Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: los puntos tres, cuatro, cinco y siete a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. El punto seis a la Comisión de Presupuesto y Crédito Público. El Punto ocho a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado. El Punto nueve a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Inspectora de la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento y efectos procedentes y el Punto diez a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático.



**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Miércoles 07 de septiembre de 2016*

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:** En el Punto Once del orden del día, se dará cuenta al Acuerdo que presenta la Comisión de Derechos Humanos de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual, se invita respetuosamente a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para que a través de la instancia correspondiente y dentro de su ámbito, se brinde capacitación a sus instituciones policiales en materia de Derechos Humanos, a efecto de que cuenten con conocimientos necesarios que sirvan para garantizar el total respeto a los derechos fundamentales de las personas, toda vez que es una prioridad evitar la violación de los derechos humanos, entre otros resolutivos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Comisión Permanente dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TÁNUS OSORIO:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el acuerdo antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del acuerdo antes referido.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA:** (Pasa lista e informa a la Presidenta).

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:** El resultado de la votación es el siguiente con nueve votos a favor, es aprobado en todos sus términos el acuerdo antes referido, ratifíquese en los términos planteados.



**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Miércoles 07 de septiembre de 2016*

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:** En el Punto Doce del orden del día se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Juventud para el Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto con los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Juventud y Deporte para su estudio y resolución procedente.



**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Miércoles 07 de septiembre de 2016*

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:** En el Punto Trece del orden del día se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 9 de la Ley Orgánica Municipal. Con fundamento en el artículo 123 fracciones 1 y 21 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Asuntos Municipales para su estudio y resolución procedente.



**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Miércoles 07 de septiembre de 2016*

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:** En el Punto Catorce del orden del día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transporte para el Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Geraldine González Cervantes.

**C. DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES:** Muy buenos días con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación, amigas y amigos que nos acompañan este día. Las necesidades de la ciudadanía son atendidas por el Estado a través de los servicios públicos tal es el caso de servicio público de transporte, el cual se presta a través de terceros mediante el otorgamiento de una concesión o permiso; de acuerdo al sitio web de Transparencia del Gobierno del Estado, al 17 de junio del presente año existían 12 mil 600 concesiones de servicio público de transporte; 19 mil 075 permisos de taxi y mil 150 permiso de taxi local, el crecimiento urbano y la dinámica económica laboral y social ha provocado el surgimiento de nuevas modalidades de transporte y con ello la necesidad de incorporarlas en la Ley a fin de brindar certeza, orden y seguridad. La Ley de transporte para el Estado de Puebla, es el ordenamiento encargado de regular todo lo relacionado con el servicio público de transporte, el servicio mercantil, los servicios auxiliares y el servicio ejecutivo. De entre sus disposiciones más relevantes encontramos las características con las que deben contar las unidades de transporte público, las obligaciones a cargo de concesionarios, permisionarios y conductores así como los mecanismos de supervisión y verificación con los que cuenta la autoridad para garantizar la prestación de un servicio eficiente y de calidad, ante el reciente planteamiento externado por el sector transportista para incrementar la tarifa del servicio público es necesario evaluar su funcionamiento y en específico el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, de acuerdo al ordenamiento citado para que una unidad de transporte público pueda prestar el servicio se requiere que no rebase los 10 años de antigüedad en las rutas urbanas y de transporte público masivo y 12 años en las rutas suburbanas y foráneas, en cuanto hace la prestación del servicio de taxi y taxi local, sus unidades no deberán exceder los siete años de antigüedad; aunado a lo anterior los vehículos designados al servicio público de

*Miércoles 07 de septiembre de 2016*

transporte y al servicio mercantil deberán cumplir con la revista vehicular a fin de garantizar su buen estado, contar con seguro que cubra daños a terceros y responsabilidad civil del pasajero, estar provistos de un contador de pasajeros y un regulador de velocidad para el caso de los primeros; además es obligación de concesionarios, permisionarios y conductores capacitarse y ostentar en este último caso el certificado correspondiente. Aquellas son "algunas" de las obligaciones que deben ser cumplidas antes de hablar de cualquier incremento a la tarifa del transporte. Los factores que golpean las finanzas del sector transportistas son los mismos que vuelcan o vulneran la economía de miles de familias poblanas, resintiéndose en mayor medida por quienes menos tienen; de acuerdo a la encuesta nacional de ingresos y gastos en los hogares 2014 del INEGI el segundo rubro con mayor gasto en el hogar es de transporte y comunicaciones sólo se rebasa por el de alimentos, bebidas y tabaco; dicho lo anterior y considerando que el Estado debe velar por el fortalecimiento de la economía familiar y la calidad de los servicios públicos, someto a su consideración las siguientes propuestas a fin de fortalecer la prestación y evaluación del servicio de transporte. Con las reformas planteadas a la Ley de transporte para el Estado de Puebla, se sugiere: Establecer que la revista vehicular se realice como mínimo de manera semestral y no a discreción de la autoridad como actualmente sucede. Implementar el uso de aplicaciones para la recepción de quejas y denuncias ciudadanas respecto de las deficiencias del servicio público de transporte. Mediante la firma de convenios, involucrar a universidades, colegios de profesionistas, organizaciones no gubernamentales en la supervisión del cumplimiento de las obligaciones en materia de transporte lo cual ayudará al combate de la corrupción y eficientar el servicio. Determinar las tarifas del servicio de taxi en base a la distancia recorrida para lo cual deberá instalarse taxímetros. Establecer la realización de exámenes toxicológicos semestrales como mínimo a los conductores del servicio de transporte, en la actualidad, sólo se dispone al momento de tramitar y reponer la licencia. Disponer como criterio para la actualización de las tarifas de los servicios públicos de transporte mercantil de personas y público masivo, la calidad, seguridad y eficiencia con las que se presentan, así como el estado de sus unidades. Incorporar como criterio de capacitación de cesionarios, permisionarios y choferes, la sensibilización y concientización en materia de derechos humanos, igualdad de género, accesibilidad de personas con discapacidad y mujeres embarazadas. Considerar como sanción a cargo de los conductores de transporte público la prohibición de prestar el servicio en cualquiera de sus modalidades una vez dado de baja. En cuanto hace a la propuesta de Punto de Acuerdo que someto a su consideración, el mismo tiene por objeto solicitar a la Secretaría de Infraestructura y transporte que en caso de considerar el

*Miércoles 07 de septiembre de 2016*

incremento a la tarifa del transporte público remita a esta soberanía el estudio técnico que lo justifique. Como segundo punto y con el fin de conocer el estado que guarda la prestación de los servicios públicos de transporte y mercantil de pasajeros, se requiere la presentación de un informe que contenga el detalle del cumplimiento de las obligaciones a cargo de los transportistas así como las sanciones impuestas en caso de inobservancia; finalmente como un acto de congruencia y continuidad a las propuestas presentadas en esta misma materia se solicita a la Comisión de Transporte y Movilidad del Congreso que a la brevedad realice el estudio y en su caso aprobación de la Iniciativa de Decreto presentada el 21 de octubre del año del 2015 por virtud del cual propuse, reformar las leyes de vialidad y de transportes ambas del Estado a fin de evitar que los menos de 21 años de edad conduzcan vehículos de transporte público y en consecuencia estén impedidos para adquirir licencias correspondientes. La ciudadanía requiere de la construcción de Acuerdos que privilegien el interés colectivo, otorgar bajo las presentes condiciones un incremento en la tarifa del servicio público de transportes sería irresponsable, significaría ignorar y pisotear la Ley, pasar por alto el incumplimiento de obligaciones, traicionar la confianza de nuestros representados; en vista de lo anterior considero oportuno continuar con la modernización y perfeccionamiento de la norma a fin de convertirla en un verdadero instrumento de desarrollo y protección del interés ciudadano. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:**

Con fundamento en el artículo 123 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Transporte y Movilidad para su estudio y resolución procedente.

**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Miércoles 07 de septiembre de 2016*

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSOSRIO:**

En el Punto Quince del orden del día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado por el que se reforma el artículo VIII la fracción V del artículo XII y el artículo 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Julián Peña Hidalgo.

**C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO:** Muchas gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva, señoras y señores que nos acompañan a la prensa en general, pues únicamente para presentar mi Iniciativa en la que estoy proponiendo la Reforma al artículo 8, al artículo 12 y 121 de la Constitución, en el sentido de que precisamente en estos días tan convulsos, en estos días en los que los derechos humanos han sido pues muy vilipendiados y con la finalidad de que vayamos desde casa poniendo el ejemplo ahora con esta visita que tuvo un candidato indeseado en nuestro País, buscamos que los migrantes que pasan por el Estado de Puebla, sean protegidos en sus derechos y principalmente en lo que establece en estos artículos constitucionales de nuestro Estado, tengan la posibilidad de acceder a los servicios públicos de salud sin importar su condición migratoria, tenemos conocimiento pues de que hay paso por nuestro Estado de muchos migrantes sobretodo centro americanos y pues muchos de ellos sufren vejaciones, sufren violaciones a sus derechos y bueno con esto estamos buscando que haya esta protección respecto a esta materia de acceso a la salud, iremos ya con la Comisión de Migración armando, construyendo y creando la Ley de Migración del Estado de Puebla, para que tengamos no solamente los migrantes o los inmigrantes de otros países a nuestro país sino también los migrantes de nuestro Estado a los países vecinos o al país vecino más bien, y a otros países del mundo y pues puedan tener la protección de sus derechos humanos y pues propongo esta Iniciativa y espero sea acogida de buena forma, muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:**

Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente.



***LIX Legislatura  
Comisión Permanente***

*Miércoles 07 de septiembre de 2016*



**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Miércoles 07 de septiembre de 2016*

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:** En el Punto Diecisiete del orden del día, se dará cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta representante legislativo de Pacto Social de Integración, Partido Político de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado por el que solicita exhortar atentamente a la Secretaría de Infraestructura y Transportes para que establezca un registro estatal de conductores de vehículos automotores con el propósito de suspender o cancelar la licencia correspondientes a quienes incurran en faltas que así lo ameriten. Con fundamento en el artículo 123 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Transportes y Movilidad para su estudio y resolución procedente.



**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Miércoles 07 de septiembre de 2016*

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:** En el Punto Diecisiete del orden del día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta representante legislativo de Pacto Social de Integración Partido Político de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado por el que solicita exhortar atentamente a la Secretaría de Infraestructura y Transporte para que tenga a bien establecer descuento en la tarifa de un 50% para estudiantes de instituciones educativas públicas y privadas en el Estado en cualquiera de sus niveles para el uso de transporte urbano, suburbano de pasajeros siempre y cuando justifiquen su calidad de estudiantes mediante la exhibición de la credencial vigente correspondiente. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta.

**C. DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA:** Muchas gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa. Por la crisis económica en la que atraviesa el País y de la cual nuestro Estado no es ajeno, es necesario reforzar el compromiso con la sociedad civil e impulsar temas en beneficio de la inclusión social, así mismo consciente de que existen sectores que requieren de incentivos económicos focalizados, como lo son los estudiantes someto a consideración de esta soberanía el presente exhorto que garantice un transporte público de costo accesible para estudiantes de instituciones públicas y privadas de cualquier nivel educativo en el Estado de Puebla, lo anterior para que no exista impedimento económico alguno que genere deserción social. La organización para la cooperación y el desarrollo económico que en su índice de estatus económico social y cultural elaborado en 2008 considera que los estudiantes habría que dotarles de condiciones socioeconómicas y culturales y nuestra realidad es una de las causas asociadas al abandono en todos sus niveles por los costos del transporte; cabe mencionar el salario mínimo esta en 73 pesos y un transporte aproximadamente en \$7.50 de una ida y si son ida y vuelta y son regularmente las familias tienen dos jóvenes, estaríamos de treinta pesos diarios, por eso someto a consideración el siguiente Acuerdo. Se exhorta atentamente a la Secretaría de Infraestructura y Transportes para que tenga a bien establecer descuentos en la tarifa de un 50% para estudiantes de instituciones educativas públicas y privadas en el Estado en cualquiera de sus niveles, para el uso de transporte urbano y suburbano de pasajeros siempre y cuando justifiquen su calidad de estudiantes mediante la exhibición de la credencial vigente



**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Miércoles 07 de septiembre de 2016*

correspondiente y cabe hacer mención que a la propuesta, me han pedido sea un trabajo en conjunto con el Partido Nueva Alianza que se suma, de igual manera el Diputado Ignacio Alvízar y la Diputada Coordinadora del PT, entonces les agradezco compañeros por la confianza y esperemos que le demos paso a esta Iniciativa a favor de los estudiantes.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:**

Con fundamento en el artículo 123 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Transportes y Movilidad para su estudio y resolución precedente.

**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Miércoles 07 de septiembre de 2016*

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:** En el Punto Dieciocho del orden del día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Susana del Carmen Riestra Piña, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Cupertino Alejo Domínguez y Cirilo Salas Hernández integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, por el que solicitan y exhortan respetuosamente al Consejo Estatal para la Cultura y las Artes del Estado de Puebla, para que en el ámbito de su competencia, realice las gestiones correspondientes, con la finalidad de que el Ejecutivo del Estado declare Patrimonio Cultural Intangible la Danza "Tezcatlipoca el Divino", pues resulta trascendental al recuperar la identidad del mundo prehispánico, al promover la participación actoral de toda la comunidad estudiantil pues está fundamentada en la herencia de la cultura azteca. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado.

**C. DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO:** Gracias, con su permiso Presidenta. Saludo con mucho respeto al maestro Efraín Carrasco Rodríguez, Director General del Centro Escolar "Presidente Guadalupe Victoria" del Municipio de Chignahuapan, a la maestra Celia del Carmen García Morales subdirectora administrativa, al maestro José Juan Davis Conde Sánchez, a la licenciada Mari Luz Orea Pérez, al licenciado José Felipe Arroyo Arroyo, a la maestra Gloria Lidia Marín Rivera, a la maestra Eugenia Hernández Palafox y al licenciado Isidro López Domínguez. Presidenta me permitiría poder transmitir un video de tres minutos.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:**  
Con mucho gusto.

(Se proyectó un video documental)

**C. DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO:** Los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésima Novena Legislatura del

**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Miércoles 07 de septiembre de 2016*

Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 144 fracción II y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, sometemos a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el presente Punto de Acuerdo, que la ley de cultura del Estado de Puebla en su artículo 3, establece que la cultura es patrimonio de la sociedad, su preservación, promoción, investigación y difusión en la entidad, corresponden general a todos los habitantes del Estado y en especial a las autoridades con forme a lo previsto en esta ley y demás ordenamientos aplicables. Que la Ley de Cultura del Estado de Puebla establece en su artículo 25 que el Gobernador del Estado tiene la facultad de declarar Patrimonio Cultural del Estado a aquellos bienes respecto de los cuales considere necesario, el establecimiento de medidas específicas para salvaguardar debiendo fundamentar el patrimonio del bien a declarar; que el artículo 8 contempla que compete a Consejo Estatal para la Cultura y las Artes del Estado de Puebla, poner al Gobernador del Estado la política cultural del estado, teniendo como fin la valoración, identificación, protección, conservación, restauración, recuperación y difusión de la cultura en la identidad. Que es necesario promover un mayor nivel de conciencia especialmente entre los jóvenes de la importancia de salvaguardar el patrimonio cultural; que la danza Tezcatlipoca divino, es un teatro de masas fundamentado por la herencia de la cultura Azteca que aporta diversos valores en diferentes ámbitos trascendentales que hace necesaria su protección y su difusión. Que construye un sentido de comunidad y del pueblo bajo principios culturales y de extraordinaria ilustración que exalta el patriotismo a través del reconocimiento de una tradición cultural con profundas raíces en un mundo globalizado; que es una obra de masas donde hay que reivindicar la creatividad del uso de las fuentes bibliográficas en una construcción literaria y poética contextualizada en diálogos, narraciones de fácil aprendizaje y socialización para toda la sociedad. Que Tezcatlipoca divino recupera y pone en manifiesto el valor de la generación y creación de una obra musical dancística y escenográfica creada ex profeso por el Centro Escolar Presidente "Guadalupe Victoria" del Municipio de Chignahuapan, iniciando el veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y siete. Que la música de Tezcatlipoca divino es una creación fundamentada en la tradición mexicana, como un aporte al rescate de la música prehispánica que durante toda la puesta en escena se realice en vivo para crear la atmósfera idónea con una verdadera gama de armonías de la época para situar a los actores en el contexto del esplendor y que crea la obra musical un ex profeso para ese evento. Que el vestuario define la estructura social de aquellos entonces durante toda la puesta en escena posesionándolos en un papel como milicia,

*Miércoles 07 de septiembre de 2016*

danzantes o de un pueblo que se congrega y que todo ha sido confeccionado por maestros de escuela de corte y confección con la colaboración de madres de familia y decorado por maestras y cuarenta alumnos específicamente para la puesta en escena. Que los valores que promueve la danza ha permitido su florecimiento durante casi medio siglo que son la disciplina, la identidad y la trascendencia; que la permanencia de la danza Tezcatlipoca divino a través de su tiempo y su fortaleza en el mismo la podemos admirar en virtud de que ex alumnos profesionistas a partir de su participación en esta puesta en escena. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto con los artículos 44 fracción II, 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos y aplicables, sometemos a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo, Único.- Se exhorta respetuosamente al Consejo Estatal para la Cultura y las Artes del Estado de Puebla, para que en el ámbito de su competencia realice las gestiones correspondientes con la finalidad de que el Ejecutivo del Estado declare Patrimonio Cultural Intangible la Danza Tezcatlipoca Divino, pues resulta trascendental al recuperar la identidad del mundo prehispánico al promover la participación actoral de toda la comunidad estudiantil y fundamentada en la herencia de la cultura azteca, es cuanto muchísimas gracias.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:**

Esta Mesa Directiva quiere agradecer en todo lo que vale, la presencia del personal docente y administrativo del Centro Escolar de Chignahuapan, muchas felicidades, realmente sabemos que están haciendo un gran trabajo a favor de la niñez y de la juventud poblana; felicidades y sean bienvenidos al Congreso del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148, 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Cultura, para su estudio y resolución procedente.



**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Miércoles 07 de septiembre de 2016*

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:** En el Punto Diecinueve del orden del día se dará cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente a la Secretaría de Salud a implementar y en su caso intensificar campañas tendientes a brindar información acerca de los beneficios de consumir ácido fólico antes y durante el embarazo, dirigidas especialmente a mujeres en edad reproductiva. Con fundamento en el artículo 123 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Salud para su estudio y resolución procedente.



**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Miércoles 07 de septiembre de 2016*

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:** En el Punto Veinte del orden del día se da cuenta el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente al Gobernador del Estado instruya a la Secretaría de Infraestructura y Transporte, para que en coordinación con los Ayuntamientos de la entidad, gestiones y elabore un plan de seguridad vial para el Estado de Puebla, que contenga las acciones encaminadas a la modernización de la infraestructura vial y de transporte más seguro; el desarrollo de una movilidad segura y equitativa para los usuario vulnerables; el fomento de uso de vehículos más seguros; el mejoramiento del comportamiento de los usuarios de las vialidades; el aseguramiento de la normatividad y el tránsito. Con fundamento en el artículo 123 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Transporte y Movilidad para su estudio y resolución procedente.



**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Miércoles 07 de septiembre de 2016*

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:** En el Punto Veintiuno del orden del día se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente a los Ayuntamientos de nuestra Entidad Federativa, que cuenten con vialidades urbanas; emitan o en su caso actualicen las normas que regulen el tránsito, movilidad y seguridad vial en sus territorios. Disposiciones que debe contener las acciones encaminadas a la modernización de la infraestructura vial y de transporte más seguro; el desarrollo de una movilidad segura y equitativa para los usuarios vulnerables; el fomento del uso de vehículos más seguros; el mejoramiento del comportamiento de los usuarios de las vialidades y el aseguramiento de la normatividad y el tránsito. Con fundamento en el artículo 123 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Transporte y Movilidad para su estudio y resolución procedente.



**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Miércoles 07 de septiembre de 2016*

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:** En el Punto Veintidós del orden del día se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita al Titular de la Secretaría de Infraestructura y Transporte del Estado que, de considerarse el incremento a la tarifa del Servicio Público de Transporte, remita a esta Soberanía de manera oportuna el estudio técnico que lo justifique, en términos de la fracción IV del artículo 6 de la Ley del Transporte Público del Estado, entre otros resolutivos. Con fundamento en el artículo 123 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Transporte y Movilidad para su estudio y resolución procedente.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:** En el Punto Veintitrés del orden del día se dará lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Francisco Javier Jiménez Huerta, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente al Delegado del Instituto Nacional de Antropología e Historia en Puebla, al Gobernador del Estado y al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Puebla, para que en uso de sus facultades y atribuciones instruyan a las áreas competentes a realizar acciones encaminadas a proteger, vigilar y resguardar la zona arqueológica "Tepalcayo", ubicada en la Junta Auxiliar de San Francisco Totimehuacán, Puebla, lo anterior obedece a los recientes actos de saqueo en esta zona arqueológica que afectan al patrimonio histórico de dicho lugar, como resultante de los saqueos al reciente hallazgo de siete tumbas prehispánicas, así como el deterioro de la zona por falta de seguridad, entre otro. De conformidad con el artículo 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Jiménez Huerta.

**C. DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA:** Con su permiso Presidenta y Diputados integrantes de esta Comisión Permanente. El artículo 1 de la Ley General de Asentamientos Humanos, establece como uno de sus objetos, la concurrencia de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio nacional; señala también en su artículo 51 fracción VI tanto la federación, las entidades federativas y los municipios, fomentarán la coordinación y la concertación de acciones e inversiones entre los sectores público, social y privado para la protección del patrimonio cultural de los centros de población. 2 Así mismo la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla, refiere en su artículo 1 fracción V, que las disposiciones de esa Ley son de orden público y tienen por objeto, establecer la participación del Estado y los Municipios en la protección del patrimonio histórico, artístico, arquitectónico y cultural; que para el logro de lo antes referido, en su artículo 2 fracción XII, determina que el Ejecutivo del Estado promoverá, en coordinación con los Ayuntamientos el Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y el Desarrollo Urbano Sustentable de los centros de población, estableciendo la preservación y fomento del patrimonio histórico, artístico, arquitectónico, arqueológico y cultural de los centros de población. En razón de los dispositivos

**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Miércoles 07 de septiembre de 2016*

señalados con antelación se tiene que tanto el Estado como los Municipios tienen facultades en la protección del patrimonio histórico, artístico, arquitectónico y cultural. En la sesión de cabildo del dieciocho de marzo de dos mil dieciséis el Cuerpo de Regidores y el Alcalde de Puebla declararon a la Junta Auxiliar de San Francisco Totimehuacán "Pueblo Milenario" en donde hace referencia a la zona arqueológica del "Tepalcayotl" y/o "Tepalcayo", que tiene tres milenios de existencia, como lo demuestra el enorme basamento de la zona arqueológica que materialmente cubrió todo un cerro siendo en su tiempo el monumento más grande de Mesoamérica. No obstante bajo la premisa de que es de utilidad pública, la investigación, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos, recientemente habitantes de la Junta Auxiliar de Totimehuacán, del municipio de Puebla y la Asociación Tepalcayotl A. C. denunciaron el saqueo de tumbas en la zona arqueológica, tumbas recientemente encontradas y halladas en los predios aledaños a ésta zona arqueológica en San Francisco Totimehuacán. Los hechos son alarmantes ya que investigaciones de la zona arqueológica "Tepalcayotl", como la del Arqueólogo Bodo Spranz demuestra con pruebas de carbono 14 que las partes más antiguas de la pirámide datan del año 695 a. c., además de que esta zona arqueológica puede llegar a ser más grande que la ubicada en Cholula, he ahí lo alarmante de esta situación. La zona arqueológica "Tepalcayotl", ubicada en la Junta Auxiliar de San Francisco Totimehuacán, del Municipio de Puebla, es realmente importante y fundamenta motivo para exhortar tanto al Delegado del Instituto Nacional de Antropología e Historia en Puebla, al Gobernador del Estado y al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Puebla para que ejecuten acciones encaminadas a investigar, de la zona de referencia, conservar los espacios brindando seguridad puesto que los recientes saqueos muestran la riqueza poco estudiada de la zona arqueológica "Tepalcayo", además de que las pérdidas culturales nunca podrán ser reparadas. Debe de ser interés del Estado y del Ayuntamiento estudiar, preservar y conservar la zona ya que puede llegar a ser un gran patrimonio histórico además de detonar el turismo en la Entidad. Por ello se exhorta tanto a las autoridades municipales federales y estatales lo siguiente: Se exhorta respetuosamente al Delegado del Instituto Nacional de Antropología e Historia en el Estado de Puebla, al Gobernador del Estado y al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Puebla, para que en uso de sus facultades y atribuciones instruyan a las áreas competentes a realizar acciones encaminadas a proteger, vigilar y resguardar la zona arqueológica "Tepalcayotl" y/o "Tepalcayo" ubicada en la Junta Auxiliar San Francisco Totimehuacán, del Municipio de Puebla; lo anterior obedece a los recientes actos de saqueo en esta zona arqueológica que afectan al patrimonio



**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Miércoles 07 de septiembre de 2016*

histórico de San Francisco Totimehuacán, saqueos de acuerdo al hallazgo realizado de siete tumbas prehispánicas y que deterioran totalmente a la cultura y a la historia de nuestra Entidad y de la Junta Auxiliar; Segundo .- Se gire el oficio correspondiente a las oficinas de la UNESCO en México, para su conocimiento e intervención correspondiente. Antes de concluir quiero exhortar a mis compañeros Diputados para que tomemos cartas en el asunto, sin duda es una zona arqueológica que puede llegar a detonar el turismo en nuestra entidad por lo que representa, los saqueos ya se realizaron y sin duda son pérdidas irreparables, aquí en estas fotografía que les voy a dejar compañeros realmente se ve lo que se ha saqueado, las figuras que se han encontrado y todo lo que se ha hallado en esa área de Totimehuacán y por ello antes agradezco... antes de concluir a los investigadores que han estado muy presentes en esta zona arqueológica que al día de hoy nos hacen compañía y que están aquí presentes, porque sin duda ellos han sido gran parte para la recuperación de la información que se tiene de esta conocida zona arqueológica para algunos y desconocida para la mayoría de los habitantes del Estado de Puebla; así es que una vez más exhorto a que esto se lleve a cabo y que se le dé la celeridad debida, es cuanto Presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:**

Con fundamento en el artículo 123 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y resolución procedente, no sin antes agradecer en todo lo que vale la presencia de los investigadores que el día de hoy nos acompañan es esta sesión.



## **LIX Legislatura Comisión Permanente**

*Miércoles 07 de septiembre de 2016*

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:** En el Punto Veinticuatro del orden del día se dará lectura al posicionamiento que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, relativo al cuatrocientos noventa y seis aniversario de la Fundación del Ayuntamiento de Villa Segura de la Frontera Tepeaca, no sin antes darle la más cordial bienvenida al Presidente Municipal David Huerta Ruiz, a los funcionarios del Ayuntamiento de Tepeaca y a todos los amigos Ciudadanos que el día de hoy nos acompañan; tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina.

**C. DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA:** Muchas gracias, con su permiso Diputada Presidenta, miembros de la Mesa Directiva con su permiso; saludo a mis compañeros Diputados que nos acompañan, Diputadas en esta sala, agradezco al Presidente David Huerta Ruiz, Presidente Municipal del Municipio de Tepeaca su presencia acá, al Licenciado Víctor Manuel Rosales Muñoz, Secretario General del Ayuntamiento, al Regidor Víctor Martínez, al Licenciado René Ángel Huerta Ramales, Presidente del Consejo de la Crónica por los documentos que nos han hecho llegar a Tepeaca, al Licenciado Francisco Jiménez Villa cronista de Tepeaca quien también nos ha hecho favor de llegar documentación para poder exponer este punto. Saludo a mi compañero Diputado Arquitecto Javier Aquino Limón compañero de fórmula, al Licenciado Arturo Norato Jiménez Expresidente Municipal de Tepeaca y en el nombre del Profesor Francisco Mauleón Montiel, quiero saludar a todos mis paisanos que hoy nos acompañan y al Municipio de Tepeaca, con mucho respeto. Agradezco a los amigos de los medios de comunicación y ciudadanos que hoy nos acompañan. Para su servidor, es obligación darle lugar y honrar a mi Patria chica, Tepeaca y es por ello que hoy me permito hacer un pronunciamiento en el marco del festejo de su Aniversario 496. Citaré una nota recientemente publicada por el Licenciado Marco Tlatelpa, realizada bajo una investigación con diferentes actores y cronistas del Municipio, la cual dice a la letra "Un 4 de septiembre de 1520, hace 496 años, el Conquistador Español Hernán Cortés, fundó la Villa Segura de la Frontera, hoy Tepeaca de Negrete. Primera Ciudad en contar con un Escudo de Armas. Después de su estrepitosa derrota de lo que se denomina la Noche Triste en la antigua Ciudad Indígena de Tepeyacatl Tlatic, Hernán Cortés, al mando de 587 soldados españoles en 1520, la llamó Villa Segura de la Frontera. Eran tiempos violentos, de conquista, de imposición cultural y religiosa. Siglos de opresión, en donde el conquistador europeo, sometió a indígenas, para crear el nuevo mundo,



## **LIX Legislatura Comisión Permanente**

*Miércoles 07 de septiembre de 2016*

bajo el nombre de la Nueva España. La antigua Tepeyacatl Tlaitic, se transformó en Segura de la Frontera, vigilante, impertérito del tiempo que observó ráfagas históricas, imborrables de la Ciudad. Nació y fue testigo fiel de la época colonial y las atrocidades de la corona, los nativos de la región. En la Colonia, Tepeaca atestiguó la marcha de tropas realistas e insurgentes que luchaban infatigables, por control de la Nueva España, recordando las hazañas de Valerio Trujano, contra las tropas realistas que encabezaba el insensible Félix María Calleja. Años después, en el Siglo XIX, durante la Intervención Francesa, fue testigo mudo del pasado del invasor francés, que sería combatido por su hijo predilecto, Don Miguel Negrete Novoa, el 5 de mayo de 1862, en Puebla y el regreso ignominioso de las derrotadas tropas de Napoleón III a su ida a Veracruz. Al llegar la Revolución, la Tepeaca Antigua lamentó la lucha fratricida de los mexicanos, que combatían al tirano opresor por un bando y por el otro, miraban con ilusión aquellos que buscaban mejores condiciones de vida, para sus hermanos en desgracia. Pero también vio nacer artistas como Erasto Cortés Juárez que con el paso del tiempo y su arte, elevaría el nombre de Tepaca a lugares insospechados. Otro centinela, el Cerro Tepeyacatl, fue inquebrantable e inigualable testigo del paso del tiempo y de la historia arrebatada a la segura de la frontera, que se engalana en su 496 Aniversario. Tepeaca, es historia viva en cada rincón, paisaje y memoria muda de sus edificios coloniales. En Tepeaca, se estableció el Primer Cabildo con Alcalde, Regidores, Escribano, Alguaciles, entre otras autoridades de la época, para constituir legalmente el Municipio. Dicho Cabildo, estuvo formado con elementos de Cortés y de Pánfilo Narváez y se presume que Hernán Cortés escribe aquí, su segunda de cinco cartas de relación, al Rey de España". Y hasta aquí la cita. Este Aniversario, sin duda nos invita a la reflexión y al reconocimiento de hombres y mujeres, trabajadores en el Municipio, en el campo, en las aulas, en la empresa, en el comercio, en el tianguis —por cierto, más grande y más antiguo de América Latina—, y poder decirles: gracias por el Tepeaca que construyeron para las generaciones que hoy lo disfrutamos y a la vez nos invita a seguir el ejemplo de nuestro prócer, General Miguel Negrete Novoa, de quien su nombre se encuentra grabado en el Muro de Honor de este Honorable Congreso, quien dejando atrás las diferencias, las divisiones, los intereses personales, decidió luchar por una mejor Patria por defender la soberanía y dijo: primero Patria antes que partido. Esto nos obliga a que en un solo frente, en unidad, con compromiso, con verdad, con transparencia, sigamos el ejemplo de nuestros abuelos y padres y construyamos el Tepeaca que merecen las siguientes generaciones. Felicidades a todos los habitantes del Municipio. Felicidades a Tepeaca, Ciudad Milenaria. Invito a todos, a seguir trabajando unidos, por consolidar este gran Municipio. Reconozco el trabajo implementado por



**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Miércoles 07 de septiembre de 2016*

los Tres Niveles de Gobierno, encabezado en Tepeaca por el del Municipio, por David Huerta Ruíz. Invito a que en un reconocimiento puntual a este 496 Aniversario, nuestros compañeros Diputados, los diferentes Poderes en el Estado, Ejecutivo y Judicial, podamos honrar a Tepeaca y poder seguir avanzando con ella y muy justo sería que pudiera ir de la mano en este reconocimiento, una Casa de Justicia, para este Ayuntamiento. Muchas gracias compañeros. Muchas gracias señores Diputados.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ**

**REGORDOSA:** Esta Comisión Permanente, toma conocimiento del posicionamiento. Lo felicita además Diputado, una prosa extraordinaria y una reseña histórica de cuántas cosas han sucedido por su Municipio. Muchas felicidades.

**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Miércoles 07 de septiembre de 2016*

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ**

**REGORDOSA:** Desahogados los temas de la Agenda, pasando al Último Punto del orden del día, que es Asuntos Generales, se pregunta si algún Diputado desea hacer uso de la palabra. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Evelia Rodríguez.

**C. DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA:** Gracias Presidente y con el permiso de la Mesa. Saludo a todos los asistentes, a los medios de comunicación. El concepto de "Necesidades Educativas Especiales" se difundió en todo el mundo, a partir de la proclamación de la declaración de Salamanca, de principios, política y práctica, para las necesidades educativas especiales del marco de acción, en 1994. Desde entonces en México, se definió que una niña o un niño que presenta las necesidades educativas especiales, sería quien, en relación con sus compañeros de grupo, enfrentaba dificultades para desarrollar el aprendizaje de los contenidos, de los contenidos consignados en el Currículum Escolar, requiriendo que, a su proceso educativo, se incorporen mayores recursos diferentes, a fin de que logre objetivos curriculares. A nombre del Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, Jorge Aguilar Chedraui, agradecemos la presencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso y además la presencia de la Maestra Lilia Verónica Aguilar Saldívar, Directora de Educación Especial en el Estado de Puebla y por supuesto, a todo su equipo de trabajo. Bienvenida Maestra, muchísimas gracias por estar aquí. México ha suscrito diversos convenios internacionales, para promover la atención educativa de las personas que presentan necesidades educativas especiales, tales como los acuerdos derivados de la Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos; satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje, realizada en Jomtien, Tailandia, en 1990 y además la declaración de Salamanca de principio, política y práctica, de las necesidades educativas especiales, de 1994, las cuales constituyen unos de los principios fundamentales... principales fundamentos, para la construcción de una educación, que responda a diversidad educativa. En congruencia con los compromisos asumidos internacionalmente, en nuestro País, se cuenta con un marco legal pertinente, el Artículo 3º de nuestra Constitución Política Mexicana, señala en su primer párrafo que "todo individuo tiene derecho a recibir educación por parte de la Federación, del Estado y de los Municipios". Por su parte la Ley General de las Personas con Discapacidad, publicada el 10 de junio del año 2005 en el Diario Oficial de la Federación, constituye sin lugar a dudas, un paso decidido y fundamental en el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad en nuestro País. Agradezco también la presencia de todos los Maestros que están el día de hoy aquí con



**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Miércoles 07 de septiembre de 2016*

nosotros. En la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, la cual presido, se han realizado diferentes acciones de inclusión y colaboración con la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección de Educación Especial, tales como: la activación del calendario de las fechas importantes en temas de discapacidad; las actividades de recreación en diferentes museos, empresas como Pelikan; y eventos deportivos de discapacidad; así como la integración de alumnos con discapacidad a escuelas regulares. También en el tema de rehabilitación médica certera y oportuna a las personas con discapacidad al mundo activo. El día de hoy, es un honor para mí, como Presidenta de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, entregar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en Sistema Braille, a nombre del Congreso del Estado, que tiene como objeto establecer las bases que permitan la plena inclusión de las personas con discapacidad, en un marco de igualdad de equidad; reconocimiento a las diferencias, accesibilidad, en los diversos ámbitos de la vida. Agradezco nuevamente, a la Secretaría de Educación Pública, a la Maestra Patricia Vázquez del Mercado y en su Representación, a la Maestra Lilia Verónica Aguilar Saldívar, Directora de Educación Especial, que hemos hecho un trabajo muy coordinado, en beneficio de las personas con discapacidad. Me es muy grato el día de hoy poder entregar la Constitución Política del Estado de Puebla en Sistema Braille. Por primera vez la Secretaría de Educación Pública lo tendrá en sus manos, para que Profesores, Alumnos, que tengan la necesidad de poder de alguna manera, aprovechar la Constitución, la tengan en ese sentido, a la mano. Agradezco toda la importancia que me ha permitido la Maestra Patricia Vázquez del Mercado, el dar a las personas con discapacidad. Estoy segura que es un gran logro para todas las personas con disminución de la agudeza visual. Podría invitar al Presidente de la Mesa, con todo respeto y con mucho, además Diputado, amigo...

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ**

**REGORDOSA:** Con mucho gusto.

**C. DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA:** También al Presidente de la Comisión de

Educación, Cirilo Salas, que me pudiesen acompañar a entregar a la Maestra Lilia Verónica, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ**

**REGORDOSA:** Con mucho gusto. Esta Presidencia da la bienvenida a la Maestra Lilia Verónica, Directora de Educación Especial y solicito al Secretario si ocupa la Presidencia por favor.

*Miércoles 07 de septiembre de 2016*

(Una vez entregada la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en Sistema Braille)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ**

**REGORDOSA:** Muchas gracias. Tiene ahora la palabra la Diputada Socorro Quezada.

**C. DIP. MA. DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO:** Buenos días a todas y a todos. No sin antes felicitar a mi amiga Evelia, Maestra de verdad, mis felicitaciones, por este gran logro que sin duda alguna, es muy importante para el Estado de Puebla y las personas con discapacidad visual. Como es de su conocimiento, hace más de tres semanas, presenté un Punto de Acuerdo, que seguramente se iba... o se tiene que discutir en Comisiones. Lamentablemente la respuesta que tuve fue más mediática que en Comisiones, que fue el asunto de otorgar 15 días por parte de los Poderes del Estado de nuestro sueldo real, al Sistema Integral de la Familia para apoyar en labores de reconstrucción de los afectados por el Huracán y se salió a medios a contestarme de diferentes formas. Lo más lamentable fue mi Coordinador de mi Grupo Legislativo que dijo que él no va a donar, porque ya los Diputados lo habían hecho de manera personal. Aquí tengo la carta de Liliana Luna, Presidenta del Sistema DIF de Huauchinango, adonde como Presidenta del PRD hice lo propio para esta situación y no lo ventilé en redes, ni lo publiqué porque era un asunto personal. Cuando yo propongo este Punto de Acuerdo, era un asunto de buena voluntad, de Diputadas, de Diputados, de Magistradas... ¡perdón!, no hay Magistradas, de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, de los Secretarios, Secretaria del Gobierno del Estado y del propio Gobernador. Ni modos, la respuesta fue mediática. Tampoco se nos ha convocado a la Comisión de Protección Civil, para conocer los seguros que se dicen que se contrataron, lo solicité, a la mejor no por escrito, lo solicité por vía económica, tampoco hay respuesta para que nos expliquen esos seguros. Pero tampoco hay problema. Yo les voy a hablar de mí. Llevo 32 meses como Diputada Local, de lo cual yo tengo un salario y apoyos legislativos. 32 meses por 105 mil pesos mensuales, yo he tenido unos ingresos por 3 millones 360 mil pesos. Yo, los demás no lo sé. Aquí está mi cheque de caja, 50 mil pesos, al Sistema Integral de la Familia del Estado de Puebla, porque así, como lo dije hace tres semanas y que no hubo respuesta institucional, aquí está la mía, mi respuesta, la mía. Ojalá de esos 3 millones 360 mil que yo he recibido vía impuestos de este Congreso del Estado, también he hecho otro tipo de gestiones ¿eh?, también apoyo para con gente, ojala y haya... sé que también Geraldine lo va



**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Miércoles 07 de septiembre de 2016*

a hacer, sé que Julián lo va a hacer en otro momento. Yo respeto a mi compañera Maiella, porque acaba de pasar un, un problema muy, muy grave y de verdad mi reconocimiento, mi admiración Maiella, eres una gran guerrera, estás aquí de pie. Pero sí los convoco. Qué bonito sería que los Poderes del Estado, de nuestro sueldo, no del presupuesto, de nuestro sueldo, donemos esto. Muchas gracias. Es cuanto.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ**

**REGORDOSA:** Muchas gracias Diputada. Esta Presidencia toma nota de lo que usted está exponiendo. Simplemente le recuerdo que de conformidad con el artículo 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, el punto fue turnado a Comisiones... el Punto fue turnado a Comisiones y está en el desahogo procedimental, de acuerdo a la Ley, no es que haya habido un caso omiso de la Institución. Naturalmente si ha sido su voluntad espontáneamente adelantarse, lo celebramos, lo reconocemos y la felicitamos por ello. Muchas gracias. Tiene la palabra el Diputado Cirilo Salas.

**C. DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ:** Con su permiso Presidente. Miembros de la Comisión Permanente. Compañeros Diputados que hoy nos acompañan. Público en general. Medios de comunicación. Mañana 8 de septiembre, se conmemora el 50 Aniversario de la instauración del Día Internacional de la Alfabetización, proclamado por la UNESCO. Ocasión para celebrar el Poder que tiene la alfabetización y la educación, en la promoción de la tolerancia, el entendimiento y de la paz entre todas las personas. Es una oportunidad, para volver a comprometernos con una inversión que produce dividendos inmensurables, en beneficio del cambio de vida de los pobres y los más vulnerables; de esta tierra y de la protección de todo ser viviente, para este planeta. La alfabetización y la educación, son los cimientos sobre los cuales deben sustentarse todos nuestros esfuerzos para crear un mundo mejor. Las personas que saben leer y escribir, están habilitadas para tomar mejores decisiones y llevar una vida más plena, más productiva, tanto en el desarrollo económico, como en el progreso social. La libertad humana, depende del establecimiento de un nivel básico de alfabetización en todos los países del mundo. No es posible conquistar la meta de la educación para todos, mientras persista la discriminación por razones de género que constituye el mayor obstáculo a los logros educacionales. Un mundo alfabetizado, no es simplemente un mundo donde la población sabe leer y escribir, sino en donde la educación, es uno de los medios por excelencia, que sirve para potenciar las capacidades humanas y ponerlas al servicio del progreso



**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Miércoles 07 de septiembre de 2016*

y del bien común. Como un derecho humano fundamental, constituyéndose como la base de aprendizajes para toda la vida. Es imposible pensar en una transición, a una era del conocimiento global, en la garantía de que todos sepan leer y escribir. Puebla, al inicio del sexenio, se firma un acuerdo sin precedentes entre el Gobierno del Estado, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y la Universidad Nacional Autónoma de México. La cruzada estatal de alfabetización, misma que ha arrojado resultados destacables como haber logrado que 242 mil personas mayores de 15 años, aprendieran a leer y escribir. Estos logros constatan en informes institucionales y nos congratula mencionar que con esa cifra, se supera lo planteado al inicio de la administración, cuya meta eran de 230 mil personas. Al conmemorar el Día Internacional de la Alfabetización, reconozcamos que el derecho a saber, a leer y escribir, es universal; reconozcamos que la alfabetización, es un requisito previo para alcanzar todas nuestras metas, ser libres de temores y privaciones; libres para sostener nuestras vidas en este planeta. No descansaremos hasta que hayamos erradicado el analfabetismo de la faz de la tierra. Enhorabuena y muchas gracias. Hagamos de la educación el patrimonio para los que menos tienen.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ**

**REGORDOSA:** Esta Presidencia da cuenta con la Iniciativa de Crédito que presentan los Diputados integrantes de la Comisión de Educación de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se reforma el artículo 1º del similar por el que se instruye la Medalla al Mérito Docente "Juan C. Bonilla". Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Educación, para su estudio y trámite procedente. No habiendo más temas en el... adelante Diputado.

**C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO:** Pues nada más sumarme al posicionamiento que hizo mi compañera Socorro Quezada, respecto al Punto de Acuerdo que presentó en días pasados y también si me lo permite y si es posible, sumarme al Punto de Acuerdo que en su momento presentó, para realizar esta donación de un mes... de una quincena ¡perdón!, de una quincena de Diputados y Servidores Públicos y bueno pues también, en próximos días estaré



**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Miércoles 07 de septiembre de 2016*

haciendo la donación para sumarme no solamente de manera pues digamos, retórica, sino pues de forma concreta. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ**

**REGORDOSA:** Con gusto, la Secretaría tome nota de la petición que hace el Diputado. ¿Algún otro Diputado quiere hacer uso de la palabra? Bien. No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando para el próximo martes 13 de septiembre del año en curso, a las doce horas, en el Salón de Protocolo de este Recinto Legislativo.